

Durante 1977, por falta de seguridad en materia de armas y explosivos

106 EMPRESAS, SANCIONADAS

Un total de 106 empresas han sido sancionadas a lo largo del año que ahora termina por incumplimiento de medidas de seguridad en polvorines, canteras, armerías y depósitos de armas, según se ha manifestado a Europa Press en fuentes del Ministerio del Interior.

De estas 106 empresas, 13 han sido objeto de sanciones económicas de diversa cuantía, y las 93 restantes sancionadas con cierres, retirada de autorizaciones, como consumidores habituales de explosivos o traslado de instalaciones para mejoramiento de las condiciones de seguridad en las mismas.

Por decreto de 2 de junio pasado, todo lo relacionado con armas y explosivos es competencia de la Guardia Civil. Las sanciones citadas lo han sido en aplicación de las nuevas normas que han modificado la cuantía de las infracciones de orden público y en aplicación de la ley de Orden Público, puesto que el actual reglamento de armas y explosivos (que pronto va a ser sustituido por otro) data de 1944, y reconoce sanciones mínimas para este tipo de infracciones.

Las empresas sancionadas con multas han sido las siguientes:

- La empresa Minerosiderúrgica de Ponferrada, S. A. fue sancionada en Consejo de Ministros con cinco millones de pesetas, el pasado día 16, y clausurada.
- El depósito de Pablo

Elortegui Echaniz, en Ortuella (Vizcaya), con 100.000 pesetas, por el gobernador civil.

- La cantera de la empresa Fayos Rizo, de Alicante, con 100.000 pesetas, por el gobernador civil.

- El depósito de Juan Ruiz Santana, en Las Palmas, con medio millón de pesetas y clausura de la cantera, por el gobernador civil provincial.

- El depósito de doña visitación José Laca Goenaga, en Oyarzun (Guipúzcoa), con 500.000 pesetas, por el gobernador civil.

- La cantera de la empresa Canarias Explosivos, en Montaña Pelada (Las Palmas), con 500.000 pesetas, clausura y retirada la autorización de consumidor habitual.

- El polvorín San José.

de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), multa de 300.000 pesetas.

- A la empresa Agrominsa de Gallarta, multa de cinco millones de pesetas, en Consejo de Ministros.

- A la empresa Cementos Rezola, de Galdácano, cinco millones de pesetas, también ayer, en Consejo de ministros.

- Treinta polvorines en Leon, y otros 45 en Santander fueron clausurados, sin sanción económica.

- Diecisiete polvorines fueron obligados a cambiar de lugar sus instalaciones para mejorar sus condiciones de seguridad.

- Un depósito que estaba autorizado para depósito de 750 kilos de explosivos ha sido rebajado a 500 kilos.

- El gobernador civil de Segovia impuso una multa de cinco mil pesetas a don Marcelo Cayón Sanjuán, por incumplimiento de normas de seguridad en su armería.

- El pasado día 16 era impuesta otra multa de cuatro millones de pesetas y cierre por tres meses, a la empresa Industrial Guipuzcoana de Elgoibar, por acuerdo del Consejo de Ministros, al no cumplir las normas de seguridad.